

CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor juez el memorial que antecede con respuesta del operador de insolvencia. Sírvasse proveer.

Armenia Quindío, 6 de octubre de 2021



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío; Seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

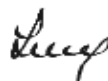
PROCESO: Ejecutivo
RADICADO: 630014003005-**2016-00545-00**

Para los fines legales pertinentes, **SE INCORPORA** al expediente los documentos procedentes del operador de insolvencia de ALIANZA EFECTIVA por medio de los cuales comunican que el presente proceso debe continuar suspendido en virtud a que la demandada llegó a un acuerdo de pago dentro del trámite de insolvencia de persona natural no comerciante.

NOTIFÍQUESE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO

7 DE OCTUBRE DE 2021



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a577edc16c8742e67d9d329f227ba0871fa1ee98cd1b4f0fe6085877b5fd5fe7

Documento generado en 06/10/2021 11:01:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>